



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
POPAYÁN (CAUCA)

AUTO No. 01072

Popayán, Catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés
(2023).

Llega a despacho el presente asunto 2021-00108-00 VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL, propuesto por LA SOCIEDAD VITTAL MEDICA SAS por medio de apoderado, contra ASMET SALUD EPS en el cual el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán Sala Civil - Familia, en providencia de 19 DE OCTUBRE DE 2023, REVOCÓ el fallo proferido por este despacho.

En virtud de lo anterior el despacho

DISPONE:

PRIMERO: Estese a lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán Sala Civil - Familia, que, en providencia de 19 DE OCTUBRE DE 2023, REVOCO el fallo de fecha 12 de octubre de 2022.

SEGUNDO: En firme esta providencia, continúese con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

AURA MARIA ROSERO NARVÁEZ

JUEZA

Firmado Por:

Aura María Rosero Narvaez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 004

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ad64126a3bd83098e7e8e830ffb8544a0f4cae794f4ec7439eb6e7b3e05a64**

Documento generado en 14/11/2023 11:09:15 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**